

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:53:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	BOGOTA D.C.		15/12/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	005	2010	00420	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 005 BTA NI103086- -	.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	2														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Comisorios	8021
------------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:53:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:21/08/2012,Oficio:176 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - LA DORADA (CALDAS). SALIDA DEFINITIVA POR EL GRUPO DE INVENTARIO YA QUE NO SE ENCUENRA EN FISICO Y POR ULTIMA ANOTACIONES SE REMITIO AL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA CALDAS GUIAN Áº YY21705943CO

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
21/08/12	ADVERTENCIA	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:21/08/2012,Oficio:176 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - LA DORADA (CALDAS). SALIDA DEFINITIVA POR EL GRUPO DE INVENTARIO YA QUE NO SE ENCUENRA EN FISICO Y POR ULTIMA ANOTACIONES SE REMITIO AL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA CALDAS GUIAN Áº YY21705943CO		
23/12/10	Planilla Envio Procesos oficina Correo	AL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA CALDAS GUIAN Áº YY21705943CO. SANDRA		
22/12/10	Elaboracion oficio remisorio Despacho Comisorio	GARCIA GARCIA - IOVANY : CUMPLE AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE, SEGUNO LO INFORMADO POR EL OFICIAL MAYOR Y POR EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SE REVISO EL SISTEMA DE GESTION Y NO SE HALLO NINGUN PROCESO EN CONTRA DEL CONDENADO. MPRM		
16/12/10	Auto ordenando cumplir comisi3n	GARCIA GARCIA - IOVANY : CON EL FIN DE EVITAR DILACI3N EN LO SOLICITADO POR EL COMITENTE, AV3QUESE EL CONOCIMIENTO DE LA COMISI3N DE INMEDIATO, POR SER PROCEDENTE LO SOLICITADO, SE DISPONE, QUE POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTOS DESPACHOS, SE REVISE EN EL SISTEMA DE GESTI3N, Y LOS LIBROS RADICADORES DE ESTOS DESPACHOS, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EN CONTRA DEL ENCARTADO IOVANY GARC3A GARC3A, IDENTIFICADO CON LA C3DULA DE CIUDADAN3A NO. 16.114.264 DE SAMAN3 (CALDAS), HIJO DE LUIS BELTR3N GARC3A GIRALDO Y BERNARDA GARC3A CLAVIJO, FIGURAN SENTENCIAS CONDENATORIAS, EN CASO POSITIVO CORRER TRASLADO DE ESTA COMISI3N AL JUZGADO QUE CORRESPONDA.	PROCESO	
15/12/10	AL DESPACHO POR REPARTO	GARCIA GARCIA - IOVANY : DESPACHO COMISORIO PARA AUXILIAR COMISION.//N.A.G.//*****	PROC	1
15/12/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el dia : 15/12/2010 04:29:23 p.m.	1	2

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

IOVANY - GARCIA GARCIA

#### No.IDENTIFICACION

[16114264 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.